



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 14 de setiembre de 2021

Nº XX/2021.

2021/05/001/1041

VISTO: la Resolución Nº 173/2021 de fecha 15 de junio de 2021 por la cual se realizó la primera adjudicación parcial de la Compra Directa Nº 62/2021, convocada para la adquisición de sal yodofluorada gruesa.

RESULTANDO: que en la referida Resolución se incluyó la adjudicación para el Comando General de la Armada, quien solicita darse de baja de la compra;

CONSIDERANDO: que corresponde rectificar y modificar los anexos I y III de la resolución de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Sustituir el Anexo I y III de la Resolución Nº 173/2021 de fecha 15 de junio de 2021, por el Anexo I y III adjuntos, los que forman de la presente Resolución.

2º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva de legalidad.

BF

3º) Notificar a las empresas oferentes y comunicar a los organismos usuarios.

4º) Publicar en la página web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.